



## VISTOS:

El Informe N° 000509-2024-SERNANP/OA-UOFLOG-SGD del 11 de junio de 2024, elaborado por la Unidad Operativa Funcional de Logística y;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante el numeral 2 de la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013, se crea el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP), como organismo técnico especializado, adscrito al Ministerio del Ambiente; ente rector del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SINANPE), el mismo que se constituye en su autoridad técnico-normativa;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 000011-2024-SERNANP/J-SGD de fecha 22 de enero de 2024, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones - PAC del SERNANP, para el Ejercicio Fiscal 2024, el mismo que contenía 22 procedimientos de selección;

Que, el referido Plan Anual de Contrataciones, presenta a la fecha ocho (8) modificaciones, las mismas que se detallan en el siguiente cuadro:

Resolución Administrativa	Fecha	Modificación N°
N° 000020	08.02.2024	Primera
N° 000026	22.02.2024	Segunda
N° 000037	08.03.2024	Tercera
N° 000046	14.03.2024	Cuarta
N° 000059	02.04.2024	Quinta
N° 000075	22.04.2024	Sexta
N° 000089	13.05.2024	Séptima
N° 000103	27.05.2024	Octava
N° 000108	04.06.2024	Novena

Que, asimismo, el numeral 6.2 del artículo 6 del citado Reglamento de la Ley de Contrataciones, indica que: *“Luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones”*;

Que, la norma antes señalada resulta concordante con el numeral 7.5.1 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD aprobada con Resolución N° 014-2019-OSCE-PRE de fecha 29 de enero de 2019 denominada “Plan Anual de Contrataciones” y sus modificatorias, que dispone: “Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, a partir de las modificaciones que se aprueben en el Cuadro Multianual de Necesidades”;

Que, por su parte el numeral 7.5.2 de la citada Directiva, dispone que toda modificación del PAC, sea por inclusión o exclusión de algún procedimiento de selección deberá aprobarse mediante instrumento emitido por el Titular de la Entidad o del funcionario a quien se le haya delegado dicha función, para lo cual se deberá consignar toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE;

Que, mediante el Informe N° 000509-2024-SERNANP/OA-UOFLOG-SGD del 11 de junio de 2024, elaborado por la Unidad Operativa Funcional de Logística, sustentan la necesidad para la inclusión de un (01) procedimiento de selección en el PAC de la institución, conforme al siguiente detalle:

N° Ref. PAC	Tipo de Proceso	Descripción del Bien/ Servicio a Contratar	Valor Estimado de la Contratación	Situación
51	Adjudicación Simplificada	Adquisición de Uniformes Institucionales para labores del personal del SERNANP	S/181,125.00	Incluir

Que, de acuerdo a lo vertido en el precitado informe de la Unidad Operativa Funcional de Logística, sustenta la inclusión de los procedimientos de selección detallados en el cuadro precedente, conforme lo dispuesto en la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, que deviene en aplicable para toda modificación que se efectúe al PAC, precisando que los mencionados procedimientos se encuentran previstos en el Cuadro Multianual de Necesidades 2024, y que los mismos cuentan con la certificación y/o previsión presupuestal correspondiente otorgada por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto conforme al siguiente detalle;

DESCRIPCION	VALOR ESTIMADO	N° DE CCP 2024	MEMORANDO DE REMISION
Adquisición de Uniformes Institucionales para labores del personal del SERNANP	181,125.00	1187	001720-2024-SERNANP/OPP-SGD

Que, en ese sentido y contando con la opinión favorable de esta oficina y de la Unidad Operativa Funcional de Logística, en relación al trámite adoptado en el marco de los supuestos contenidos en la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD y sus modificatorias, corresponde emitir el acto resolutorio que modifique el PAC del presente año fiscal de la institución;

Con las visaciones de la Unidad Operativa Funcional de Logística, de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

En uso de las atribuciones contenidas en el artículo 21 del Reglamento de Organización y Funciones del SERNANP, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2008-MINAM, y la facultad delegada en el literal n) del numeral 2.2 del artículo 2 de la Resolución Presidencial N° 000003-2024-SERNANP/J-SGD de fecha 04 de enero de 2024;

## **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aprobar la Décima Modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado-SERNANP del año fiscal 2024, para la inclusión de un (1) procedimiento de selección que se detalla en el anexo adjunto que forma parte integrante de la presente resolución, de conformidad con el sustento brindado por la Unidad Operativa Funcional de Logística.

**Artículo 2.-** Disponer que la Unidad Operativa Funcional de Logística, cumpla con publicar la presente resolución y su anexo en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de conformidad con lo señalado en el numeral 6.3 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones de Estado aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

**Artículo 3.-** Disponer la publicación de la presente modificación del Plan Anual de Contrataciones del SERNANP en la sede digital del SERNANP: <https://www.gob.pe/sernanp>, de conformidad con lo señalado en el numeral 6.3 del artículo 6 del Reglamento citado en el artículo precedente.

(Firma y Sello)

**MONICA ISABEL MEZA ANGLAS**  
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION



**PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES**

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD:

ZOOBS-SERVICIO NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO - SERVANP

D) UNIDAD EJECUTORA:

SERVANP

B) AÑO:

2024

C) SIGLAF:

SE

O) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL P.A.C.:

RESOLUCION PRESIDENCIAL N.º 000112024-SERVANP-L250

E) RUC:

26785378

Para postular al puesto véase el P.O.C. en el sistema de contratación.

N.º de Registro	NOMBRE DE LA ENTIDAD	SIGLAF	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	TIPO	TIPO DE PROCESO	N.º DE CONTRATACIÓN	N.º DE ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ANTERECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Bienes con código de ítem)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA DE PUESTA A DISPOSICIÓN DE LA CONTRATACIÓN	MAYORÍA DE LA SELECCIÓN	ÓRGANO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE LA FUERZA JURÍDICA	CÓDIGO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS
																ESPA	PROV	EXT						
51	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	1	0 - NO	Adquisición de Uniformes Institucionales para labores del personal del SERVANP	Adquisición de Uniformes Institucionales para labores del personal del SERVANP	4310100200000079	40 - Unidad	1800	1 - Soles	1.00	181,125.00	15	01	31	00	8 - Junio	381 - Sin Modalidad	COMITE DE SELECCION	0 - SI	-
						2	0 - NO	Persegió Guardacarpas Desplazable para Caballero	Persegió Guardacarpas Desplazable para Caballero	4310100200000442	40 - Unidad	600	1 - Soles	1.00	60,075.00	15	01	31						